

## **RECLAMACIONES SOBRE JORNADA LABORAL Y CONTINUIDADES ASISTENCIALES**

En las últimas semanas se han dictado numerosas sentencias en los diferentes tribunales de toda Andalucía respecto a la aplicación de la jornada de 37,5 horas semanales. Algunas de estas sentencias incluyen pronunciamientos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) favorable a “nuestras tesis”.

El Sindicato Médico de Granada (SIMEG) tras valorar detenidamente todos los datos de las diferentes sentencias ha iniciado hoy 15 Septiembre del 2014 las reclamaciones sobre:

1. Forma de aplicación de la jornada laboral de 37,5 horas semanales.
2. Repercusión económica de cada una de las formas en las que actualmente se está aplicando la jornada laboral de 37,5 horas semanales.
3. Reclamar el derecho a realizar como mínimo una continuidad asistencial semanal retribuida en el ámbito hospitalario con los efectos retroactivos pertinentes.

### **IMPORTANTE:**

Si estás interesado contacta con tu delegado sindical de la zona o llamando directamente a la sede del Sindicato Médico, TEL. 958162114 (de 9 a 14 horas).



*Granada 15 de Septiembre de 2014*

**SINDICATO MÉDICO DE GRANADA**

***SINDICATO MEDICO.... Siempre defendiéndote.***